

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	Verbal
Demandante (s):	OSCAR ZAMBRANO SAAVEDRA
Demandado (s):	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.
Radicado	110010800008-2022-02530-01

En el Despacho el presente proceso y en atención al curso procesal, para pronunciamiento frente al recurso de apelación presentado contra la sentencia proferida 13 de octubre de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia – Delegatura para Funciones Jurisdiccionales- (PDF152).

CONSIDERACIONES

Se advierte que la Oficina de Apoyo de Reparto dio cumplimiento a lo ordenado el 5 de marzo de la presente anualidad (PDF005).

Ahora, en virtud del informe que obra en el PDF004, previo a la admisión del recurso de alzada, se remitirá comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia – Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, a fin de que remita el archivo054.

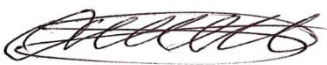
Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE

Ofíciase a Superintendencia Financiera de Colombia – Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, a fin de que remita el archivo054

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
AFR


ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ
La Juez

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 50 del 26 de abril de 2024.